I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001757 /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5808/2010; el Ordinario N°402/430/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°402/430/2010 del Departamento de Personal y Bienestar.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Luís Véliz Baeza
Página Web